

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—A nuestros lectores.—De actualidad: Interesante circular. Carta abierta. De viaje. Asamblea del Profesorado de Diputaciones, Municipal, de Prisiones y Patronatos de España. Construcción de Escuelas. Sin cobrar aún. Suscripción en favor de un Maestro.—Asociaciones de Maestros.—Ecos del Magisterio.—Preguntas y respuestas.—Informaciones útiles. Crónica general y Correspondencia.—Ensayo de lógica.—Problema fundamental.—Notas pedagógicas.—El Colegio de Huérfanos.—Revista femenina.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta», disposiciones varias de interés general y Escuelas vacantes.

VIDAS DE GRANDES HOMBRES

Colección de biografías para poner de manifiesto el grado supremo de la energía y la nobleza humanas. Se encuentran en ellas los ejemplos y hechos engendrados por el patriotismo ardiente, el severo sentimiento del deber, la ambición noble, la religiosidad más pura o los maravillosos esfuerzos de la inteligencia. Son todas muy sugestivas y estimulantes para la juventud. Tomos con magníficas ilustraciones, reproducción de cuadros, monumentos arqueológicos, etc., etc.

ALEJANDRO MAGNO La majestuosa figura del joven rey de Macedonia se dibuja con gran relieve en las páginas de este libro.

JULIO CESAR Este personaje extraordinario, cuyo paso por el mundo se reconoce todavía en nuestra civilización, queda reflejado con inolvidable vigor.

NAPOLEON El genio de Napoleón conmovió al mundo. Este libro expone su infancia estudiosa, sus triunfos y su doloroso cautiverio.

GONZALO DE CORDOBA (EL GRAN CAPITAN) Este grande hombre personifica toda una época de gloria y esplendor para nuestra Patria.

CERVANTES La accidentada vida del inmortal español, autor del «Quijote», emociona al lector, aumentando a cada página el interés que despierta.

JAIME I EL CONQUISTADOR El gran rey de Aragón se nos aparece sencillo y heroico a la par: las conquistas de Mallorca y Valencia, con todo el ambiente de su época, desfilan en este libro basado sobre documentación auténtica y seria.

CRISTOBAL COLON La azarosa vida del insigne navegante aparece en toda su grandeza y con todos sus inmensos dolores.

STEPHENSON El ingenioso e infatigable inventor de la locomotora, es un asombroso ejemplo de lo que puede la perseverancia.

FRANKLIN La vida del gran sabio y patriota norteamericano, se ofrece como un insuperable ejemplo de ciudadanía y amor al trabajo.

DANTE Uno de los más grandes poetas que ha tenido la Humanidad. Su vida está redactada en forma amenísima para la juventud de todos los tiempos.

LIVINGSTONE La epopeya de uno de los más célebres exploradores del mundo, llena de emocionantes aventuras, modelo de altruismo y de energía, está descrita en forma magistral.

EL CID CAMPEADOR La figura legendaria del héroe histórico español queda admirablemente dibujada en las páginas de este interesante libro.

PRECIO DE CADA TOMO: 2,75 PESETAS

PIDASE A "EL MAGISTERIO ESPAÑOL", APARTADO, 131. — MADRID

A NUESTROS LECTORES

Con el presente número entra EL MAGISTERIO ESPAÑOL en el año sesenta y dos de publicación, nunca interrumpida, salvo un mes de huelga que alcanzó a todos los periódicos de Madrid. De esos sesenta y dos años, los treinta y seis últimos lleva este periódico la orientación y la dirección de la misma persona. Creemos que no existe otro caso en España de tal continuidad en ambos aspectos. Al comenzar un año nuevo ha de permitírsenos este recuerdo de una cosa muy personal, pero que es propio de las intimidades del año nuevo.

No queremos romper la costumbre de aprovechar este primer número del año 1928 para dirigir un saludo cordial a nuestros lectores habituales, algunos de los cuales siguen con el periódico desde hace varios lustros. Vaya con este saludo el deseo de las mayores felicidades para ellos y la reiteración ferviente de nuestros propósitos, más firmes cada día, de poner todos los esfuerzos en la defensa de los intereses del Magisterio primario y de la Escuela nacional.

Toda la vida consagrada a ello, ha creado en nosotros una verdadera necesidad de hablar y escribir de Escuelas y de Maestros, y ni en los escasos días que dedicamos a viajar y al descanso, dejamos de pensar en ello y en la manera de mejorar el periódico y de obtener beneficios y ventajas para nuestros lectores.

Con ello no hacemos más que corresponder a la adhesión del Magisterio, el cual puede ver, estudiar y comparar lo que llevamos realizado con lo hecho por otros, como una garantía de lo que habremos de realizar.

Citemos este hecho: EL MAGISTERIO ESPAÑOL, con sus números de 32 páginas, reparte al año unas 5.000 páginas, a dos columnas, distribuidas en cuatro tomos trimestrales de unas 1.250. De ellas, unas 300 páginas están dedicadas a la preparación de lecciones, con paginación independiente, y otras tantas han estado dedicadas a informaciones pedagógicas y doctrinales.

En el año próximo nos proponemos transformar esta última parte, publicando obras interesantes, en forma encuadernable, que constituirán una BIBLIOTECA DEL MAESTRO.

Comenzaremos por un trabajo titulado MANUAL DE DERECHOS PASIVOS DEL MAGISTERIO, que esperamos ha de ser del agrado de todos. Contendrá toda la legislación nueva, con los derechos de cada uno bien definidos, instrucciones para todos los expedientes y modelos de documentos. Deseamos dar hasta unas 100 páginas mensuales de estas obras. Seguirán otras de índole pedagógica y escolar para facilitar el trabajo del Maestro en sus diferentes aspectos.

En el orden profesional continuaremos defendiendo los grandes intereses, derechos y aspiraciones de la clase con más ardor cada día, ayudando a todas las Asociaciones y estudiando a fondo los asuntos, y buscando siempre aquellos argumentos, razones, datos más adecuados, y realizando las gestiones que creamos más oportunas y más eficaces en cada momento.

Por ahora la actualidad nos ha ofrecido cuatro asuntos capitales, que son la unificación y reforma de los Escalafones, la intensificación de una Inspección técnica nacida del mismo Magisterio que contrarreste en lo posible la intervención de personas extrañas, la provisión de Escuelas en forma rápida y de acuerdo con las aspiraciones y deseos de la clase, y la protección a los huérfanos del Magisterio.

Son cuatro cuestiones fundamentales, en las que venimos trabajando, como es público y notorio, y a las cuales hemos de prestar toda nuestra atención y todos nuestros esfuerzos. Pero no serán las únicas; las circunstancias traerán, seguramente, otras interesantes que no quedarán desatendidas ni un momento.

Nos proponemos ampliar las informaciones que puedan interesar al Magisterio en todos aquellos asuntos que más o menos directamente puedan afectarle, y ya hemos comenzado a hacerlo en algunos puntos concretos.

Queremos, y hemos de conseguir, que EL MAGISTERIO ESPAÑOL ofrezca a los lectores cuanto pueda interesarles y servirles en la profesión y en aquellas otras cosas afines a ella—pensando, especialmente, en los pueblos, pues en ellos es más difícil hallar elementos de consulta y de ampliación de conocimientos.

No hemos de continuar exponiendo resoluciones que forman nuestro programa; los sesenta y dos años de historia y los treinta y seis de las personas que ahora dirigen el periódico, son la mejor ejecutoria.

Hemos señalado esos puntos concretos porque se trata de cosas del momento que hemos de realizar inmediatamente y que nos preocupan en estos días. Vendrán otras innovaciones y mejoras, pues nuestro lema y nuestra historia son hacer una renovación incesante del periódico, un aumento continuado de beneficios para los lectores, y nuestros antecedentes lo abonan.

Hecha esta reiteración de propósitos, que quizá no era necesaria, terminamos con un saludo, nacido del corazón, para todo el Magisterio, para nuestros colegas de la prensa profesional y, muy especialmente, para nuestros lectores, cada día en mayor número.



DE ACTUALIDAD



Interesante circular.—El Gobernador civil de Cáceres, Sr. García Crespo, ha dirigido a los Ayuntamientos de la provincia, la siguiente circular:

«En el plan que, para el mejoramiento de la enseñanza primaria, base de la prosperidad de los pueblos, ha sido trazado por el Gobernador que suscribe, de acuerdo con la Inspección provincial de Primera enseñanza y con otras autoridades y personas que se interesan por la pronta y favorable solución de estos problemas, la construcción de edificios escolares que reúnan las necesarias condiciones higiénicas y pedagógicas es sólo un aspecto de ese mejoramiento.

Más interesante que atender a la instalación, local y material, de la Escuela (con ser esto importantísimo y esencial), es cuidar de lo que constituye el nervio mismo de la Escuela, de lo que es, por antonomasia, la Escuela misma; del Maestro, procurándole, junto con la satisfacción interior que produce un trato en todos los aspectos decorosos, el perfeccionamiento de su técnica y la depuración de sus métodos.

Respondiendo a la necesidad que entraña este segundo aspecto del mejoramiento de la labor de la Escuela nacional, que es la Escuela de todos y que constituye un efficacísimo instrumento de gobierno (en

tanto que gobernar es suscitar el mejoramiento constante y progresivo de los pueblos), se organizan frecuentemente, lo mismo en España que fuera de España, cursillos y viajes pedagógicos, con lo que los Maestros, organizados por grupos, ensanchan el círculo de su formación profesional y aguzan, podríamos decir, sus instrumentos de trabajo docente. El Estado, la provincia y el municipio vienen atendiendo, desde el punto de vista económico, a la organización de esos cursillos y viajes indemnizando a los Maestros que en ellos toman parte los gastos que la salida, con tal motivo, de sus respectivos hogares, les ocasiona.

Si se considera detenidamente la finalidad de esos viajes y cursillos, de los cuales es ejemplo el organizado recientemente en Garrovillas con subvención del Estado, se vendrá a concluir que más interés aún que el Estado, deben tener las Diputaciones, y más que éstas los Ayuntamientos, como consecuencia de la trayectoria de lo general a lo particular, que sigue paralelamente, dicho interés, en que se organicen esos trabajos pedagógicos, para que, como derivación de ellos, sus Maestros puedan llevar a sus Escuelas nuevos alicios y nuevas iniciativas.

Si los Ayuntamientos se afanan por dotar a sus Escuelas de buenos locales y de buen

material de enseñanza, no regateando sacrificios para ello, es lógico que para completar su obra, ayuden, económicamente, a los Maestros en sus intentos de mejoramiento profesional, que es ilimitado y que es anhelo de los hombres conscientes en toda clase de oficios y carreras, mucho más si se tiene en cuenta que el beneficio que se derive de la realización de esos intentos, recaerá, más que en el propio Maestro, en los niños encomendados a su cuidado, y que la cuantía de esa ayuda económica ha de ser insignificante, en comparación con los gastos que ocasionan la mayor parte de las atenciones municipales fundamentales.

Por todo ello, y pareciéndome excelente el proyecto del Inspector Jefe de Primera enseñanza de organizar, con grupos de Maestros, cursillos breves en las cabezas o pueblos céntricos de partido y en la capital de la provincia, y viajes a las poblaciones de España y fuera de España, que cuenten con instituciones pedagógicas dignas de ser visitadas, dirijo la presente Circular a todos los Ayuntamientos de la provincia, con el grandísimo interés que las cuestiones de enseñanza me inspiran, recomendándoles encarecidamente que cuando esos cursillos y viajes se organicen por la Inspección provincial de Primera enseñanza, subvencionen en la medida de lo posible a los respectivos Maestros nacionales, para indemnizarles, en todo o en parte, los gastos de locomoción y estancia que con tal motivo se les ocasionen.»



Carta abierta.—Con este título nos envía un artículo nuestro culto compañero don Segundo Flóres, rechazando la idea de que se habilite un personal especial para Escuelas de aldeas, y dice: «Es mi opinión que, mientras existan Maestros con su título académico, con anterioridad a la fecha de 12 de abril de 1917; mientras los haya de fecha posterior; mientras unos u otros cuenten con servicios interinos o sustitutos prestados al Estado; mientras los hoy normalistas, al obtener su título estén dispuestos a tomar en propiedad esas Escuelas menores de 751 ó 501 habitantes; mientras esto suceda, querido Director, no es dable pensar en una habilitación de personas para desempeñar esas Escuelas, habilitación semejante al antiguo certificado de aptitud.»

Creo sería más conveniente exigir el título de Maestro y ampliar el censo a 751 almas, y que todas las vacantes y de nueva creación, con éste o menor vecindario, fue-

ran adjudicadas a estos interinos o sustitutos que reunieran las condiciones antedichas, con la obligación de permanecer en las Escuelas que les adjudicaran, uno, dos o tres años, cuya estancia les da ya derecho a concursar otras Escuelas. Con las vacantes o desiertas que estos produjeran se establecería otro concurso para los nuevos aspirantes. y así sucesivamente.»

Reproducimos con mucho gusto esas ideas, ya que no podemos hacerlo del artículo íntegro.



De viaje.—Han salido de Madrid para buscar unos días de descanso, nuestros queridos amigos D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana. Esperamos que estén de regreso para el domingo próximo y damos la noticia para que nuestros lectores perdonen algún posible retraso en la contestación de algunas cartas o consultas que suelen hacer ellos personalmente. Les deseamos feliz viaje y regreso. Nos han ordenado que callemos el itinerario para ahorrar molestias a nuestros compañeros de los lugares que han de visitar.



Asamblea del Profesorado de Diputaciones, Municipal, de Prisiones y Patronatos de España.—Con gran solemnidad y éxito se ha llevado a cabo esta Asamblea en el salón de actos de esta Normal Central de Maestros, gracias a la gran pericia y disposición del Presidente, compañero distinguido, Sr. Carreira, y de la buena fe de todos los asambleístas asistentes, cual lo demuestran la serie de conclusiones aprobadas que han sido presentadas en los Ministerios de Gobernación, Instrucción pública Gracia y Justicia y Trabajo.

También fué aprobada la proposición del compañero D. Zacarías Sanz Jadraque, de que para la pronta unificación de todo el Magisterio convenía crear una Comisión permanente mixta, compuesta de los señores Presidentes de las actuales entidades y los miembros precisos, proporcional al número de cada Escalafón de los distintos Cuerpos de Primera enseñanza.

También se llegó a un acuerdo sobre el Colegio de Huértanos, en el que tomó parte dicho compañero, Sr. Sanz Jadraque, manifestando que este será el medio más eficaz para llegar a la unificación, puesto que debemos ir al único Colegio y al que mayores ventajas y garantías veamos, que hasta la fe-

cha no podemos hallar otro mejor que el donado y propuesto por nuestro insigne compañero Sr. Fernandez Navamuel.



Construcción de Escuelas.—Se aprueban los proyectos de construcción de Escuelas, formado por la Oficina técnica, para la construcción de un edificio con destino a Escuela unitaria en Campohermoso (León), por el presupuesto de 32 756 pesetas; en la Cándana (León), por 33.629; en Medrano (Logroño), por 32.330; en Manzanaeda (Teruel), por 67.995; en Santa Eulalia de Gállego (Zaragoza), por 36 817; en Vanaixa (Lerida), por 51.311; en Páramo del Sil (León), por 26 299; en Vilosell (Lerida), por 49.503; en Solivella (Tarragona), por 56.276, y en Tabuenca (Zaragoza), por pesetas 65.651.



Sin cobrar aún.—Los Maestros que tienen el certificado o título de Profesores de Educación física con la asignación de mil pesetas anuales no han podido cobrar aún los de 1927. La causa ha sido dificultades imprevistas de contabilidad. En efecto, al ir a librar la consignación, se han hallado con que está en el capítulo de Escuelas Normales, y sólo puede pagarse justificando que se han dado las enseñanzas en esos Centros. Como esto no era exacto, ha habido que recurrir a una transferencia de crédito, y, como todo se dejó para última hora, han llegado los apuros en estos días.

Esperamos que se llegará a tiempo o que se hará la reserva de fondos necesaria para que esos créditos no pasen a ejercicios cerrados y se aplace su percepción por unos años.



Suscripción en favor de un Maestro.—A las 139 pesetas que ascendía la suscripción abierta a favor de D. Pedro Page, Maestro de La Cereceda, hay que agregar 22,50 de D. Francisco Carrillo, Inspector Jefe; 10, de doña Ramona Muñoz Doncel, de El Pardo; 250, de doña Patrocinio V. de Anuñete, de Valdemorillo; 5, de doña Engracia Fuentes, de Collado Mediano.
Total, 162,50 pesetas.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

San Lorenzo de El Escorial.—En cumplimiento del artículo 8.º del Reglamento, se convoca a la Junta general ordinaria que se ha de celebrar el día 8 de enero próximo, a las tres de la tarde, en la Escuela nacional de Torrelodones (Estación), para discutir el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la anterior.
- 2.º Lectura y aprobación de las cuentas del semestre último.
- 3.º Gestiones de la Directiva y asunto del compañero D. Pedro Page.
- 4.º Preguntas y proposiciones de los asociados.
- 5.º Medidas que conviene adoptar para la más eficaz y pronta reivindicación del Maestro, la Escuela y el niño.
- 6.º Elección de cargos vacantes.

Nota.—Se recomienda la asistencia de todos los asociados por tratarse de asuntos de gran interés para la Asociación.

Si a la primera hora de la convocatoria no hubiese número suficiente de socios para celebrar la sesión, se entenderá la segunda convocatoria a las cuatro de la tarde del mismo día, y se celebrará dicha Junta con el número de socios que asistan, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se cita a Junta por la tarde para facilitar a los compañeros combinaciones de trenes para asistir y regresar a sus casas.—El Presidente, *Rafael Martínez.*



Orgaz.—Acuerdos tomados en la sesión última:

Aprobar el acta anterior y las cuentas que presentó el señor Tesorero.

Invitar a los nuevos Maestros del partido a que ingresen en esta Asociación.

Fijar el domicilio de la misma en Orgaz.

Nombrar nueva Junta directiva, que quedó constituida de la forma siguiente: Presidente, D. Luis Hoyos; Vicepresidenta, doña Asunción Olmedo; Tesorero, D. Alfonso Ruiz; Secretario, D. Julián Campos; Vocales: doña Inés Cedillo, doña Dolores del Molino y D. León Barbero.

Que se unifiquen los Escalafones.—El Secretario, *Julián Campos.*

LA ETERNA INQUIETUD.—CINCO pesetas ejemplar

● ECOS DEL MAGISTERIO ●

Sobre la provisión de Escuelas.— Pedagógicamente hablando, es más difícil pensar en éxitos didácticos en una Escuela rural que en las demás, sobre todo si esa misión, como sucede, se encomienda a «Maestros discípulos».

En las rurales, es donde tienen campo abonado tantos veteranos Maestros, y no los noveles, para lucir sus habilidades y disposiciones docentes.

Para las aldeas debe buscarse al Maestro casado y de bastante edad, y, para evitar intrusos en el Magisterio, dénse esas plazas de menos de 500 almas a la no oposición, a tantos compañeros como lo deseen, de los muchos interinos que andan rodando de Escuela en Escuela.

Durante muchos años he regentado, estando soltero y siendo joven, Escuelas en poblaciones importantes, mas hoy, que alguna cana va plateando mi cabeza, las ilusiones son fenecidas y he creado un hogar, pienso de forma diferente a que antes.

Opté la enseñanza privada por huir del ambiente y l cal pueblerinos, mas hoy mi opinión es diferente, y con esto quedan patentizadas las modestas pretensiones de tantos discípulos Maestros, que no se quejan como esos noveles Maestros discípulos.

E. AMIGO

Murga (Alava).



Entre nubes.— Campo extenso, agri-dulce, cual ningún otro, es el campo que espera al novel Maestro. Este concibe, en sus ratos de pensar, un bello jardín, todo encanto, todo un reir. Pues alegría será, y no otra cosa, para el Maestro de verdadera vocación, el estar con los niños; trabajar hasta el sacrificio por los niños y edificar la verdadera gloria de la patria, modelando la infancia que han entregado a su entusiasmo de educador; a sus más altos ideales; a su optimismo sin límites; a su amor puro y desinteresado, y, por fin... a su labor de apóstol de la enseñanza primaria.

Para este Maestro de vocación no hay nada á ido en el campo de la enseñanza, no hay hierbas que puedan detener su labor para conseguir el fruto que él, con esmero, piense cultivar. Su espíritu está en un todo dirigido hacia la senda del campo de la en-

señanza, que le espera con múltiples y variados trabajos, cosa que este Maestro no ve, ni llegará nunca a ver, por su ardiente amor hacia su profesión, en la que derramará, por doquier, el aroma de su labor de consumado Maestro, es decir, ¡de artista de la infancia! que, riente y agradecida, le premiará con la preciada moneda de la gratitud.

Ahora bien; en todas las carreras, artes u oficios, hay desertores por causas diversas. Unos se van porque creen tener poca fuerza de voluntad para cumplir aquella obligación que iban a echarse encima; otros, porque no son Quijotes, y les parece mejor el más, al pagarles su trabajo, que el menos, tratándose de moneda material; otros, porque aunque su vocación es buena, no pueden esperar más para ganarse lo necesario para el vivir modesto, y unos pocos, los menos, quizá, por tener más horas de descanso. Estos que abandonan el camino que habían emprendido y eligen otro más fácil para el caminante y más feliz para el fin que ellos se proponían, ¿son los elementos de más valía en el campo que abandonan? No creo tal.

¿Podemos, con acierto, decir que el Maestro entusiasta y encariñado con su labor, vale, más o menos, que aquel otro que era Maestro, pero abandona su profesión para cumplir otra con más acierto?

Repugna un tanto el hacer comparaciones, pero para esos que ven entre nubes al Maestro entusiasta que sigue su camino, y les deslumbran los que abandonan el Magisterio, cabe decirles: ¡No valen más que los que se quedan! ¡Muy dignos, harán de su oficio o profesión algo útil, lo convertirán en un arte, y ellos se harán artistas; pero no se quedarán atrás los compañeros que, con sentimiento, abandonan! Si se marcha algo que vale, ese valor será más fecundo en otro campo, no en el de la enseñanza, porque les falte vocación, y de ello tengo pruebas de varias condiscípulas.

No desmayemos los que nos quedamos, y pondremos claro el horizonte que parece invadirnos en estos momentos.

JOAQUINA USERO ARREDONDO



¿De qué os quejáis?—Para todos y contra muchos.—Quisiera ser conciso en mi escrito y permanecer con ánimo tranquilo en

el transcurso de su desarrollo, con objeto de que el Director no me desprecie y algunos de mis lectores no se me solivianten.

...
 ¿De qué os quejáis, hermanos? La patria es única y exensa, y se la sirve en la urbe populosa y en el villorrio umbrío; se la ama igual en los eriales soleados que en las praderas de verdor eterno. ¿De qué os quejáis, compañeros? Los niños de la aldea y los del recinto cortésano tienen un corazón y un alma, un cerebro y una misión que cumplir, idénticos, fértiles, abonados y amables; y la semilla del Maestro bueno, del Maestro inteligente, del amoroso Maestro, fructifica igual en los empedrados suelos de la Escuela rural que en los resbaladizos pavimentos de una cortesana Escuela comfortable; el niño astur y el gracioso andaluz son al fin niños, en los que el Maestro ha de ir dejando caer gota a gota las mieles de su amor, las esencias de su vocación, los extractos de su saber, para tallarlos, para pulirlos, para que sean hombres, manchegos o catalanes, pero hombres conscientes y dignos de libertad; y así se hacen los Maestros igualmente dignos en su patria chica que en extrañas tierras, igualmente estimados, con igual recompensa.

¿De qué te quejas, Maestro hermano? ¿Qué sueños vanales te forjaste en tus años mozos? ¿Sueños de aureola, de ventura, de esplendor, de gloria? Es pronto, Maestro amigo. Cúrtete en el recinto estrecho de tu Escuela humilde perdida en las fragosidades de la sierra.

¿De qué te quejas, si ahí tienes el mejor campo de experimentación para tu ciencia, para tu pedagogía, para tus procedimientos, para tu vocación? El campo de la Escuela campesina es campo de lucha, para valientes, para esforzados paladines de la cultura, que allí tiene sus mayores enemigos; la apatía, la cazarería reinante, el abandono oficial y colectivo, y contra todos tienes que luchar, y si vences, he ahí tu gloria, que será más grande, más estimable que si la alcanzas protegido por todos, rodeado de un ambiente propicio, con materiales apropiados y seleccionados para tu uso particular.

No, amigo mío, no; la vida es lucha, y hay que luchar contra todo y contra todos. La distancia, la ausencia, la soledad, la incompreensión y tantos otros obstáculos debieron figurar en tus quiméricos ensueños, pues serán las bases, en tu triunfo, de tu pedestal.

Y vana, como final, una aclaración necesaria, para dar a mi escrito el carácter de im-

parcial: Me hallo en este pueblecito de mis pecados, después de dos años de espera, a quinientos y pico de kilómetros de numerosos afectos familiares, a cincuenta kilómetros de la vía férrea, en una Escuela mixta de treinta y seis niños de ambos sexos; procedente del cálido clima de la Mancha, no veo más que montañas de nieve a mi alrededor; me alumbro con la luz de una vela, y si quiero comer pan he de ir por él a un pueblo inmediato... ¡Y no me quejo!

ROCELIO HERNANDEZ DE LA TORRE

Garganchón.



Escuelas vacantes en Zaragoza.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL correspondiente al día 13 de diciembre actual, inserta un suelto contestando a un suscriptor sobre vacantes que no aparecen anunciadas en la *Gaceta*.

Como dicha información no responde a la realidad, me permito intervenir para aclarar las cosas y rogar a quien corresponda dé las órdenes oportunas para poner las cosas en su lugar.

La *Gaceta* del 15 de octubre último publicó la creación definitiva de dos Secciones de graduadas de niños y otras dos de niñas, para el Barrio de Monzalbarba, de Zaragoza.

Con fecha 14 de noviembre, la Sección administrativa remitió una relación de vacantes a la *Gaceta*, incluyendo, entre otras, las de niños de Monzalbarba, y en otra relación, fechada en 12 de diciembre, la de niñas.

Las vacantes de niños fueron anunciadas en la *Gaceta* de 27 de noviembre, y las de niñas, en la de 17 de diciembre, y no unas y otras en la de 20 de noviembre, como se dice en el suelto de referencia.

Las Escuelas de El Castillo (Barrio de Zaragoza), fueron creadas definitivamente, vacantes por lo tanto, hace cerca de tres meses (*Gaceta* 4 octubre), estando pendientes, por lo que parece, para su anuncio en la *Gaceta*, de una consulta elevada a la Dirección de Primera enseñanza, sobre el censo que corresponde asignar.

Expuestos los hechos, permítaseme las tres siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuáles son las causas que dan lugar a que Escuelas creadas en una misma fecha y correspondientes a una misma localidad (Monzalbarba) son remitidas para su anuncio en la *Gaceta*, no solamente en fechas distintas, sino también hasta en meses?

2.^a ¿Ocurrirá lo mismo con las de El Castillo, el día que resuelvan la consulta?

3.^a ¿No es hora ya de que sea resuelta?

UN SUSCRIPTOR



Las oposiciones a Escuelas y el ejercicio de Labores.—Ahora que tanto se habla de nueva convocatoria y de reformas en los ejercicios, desearíamos que las autoridades fijasen su atención en la desahogada colocación del ejercicio de Labores, que deben practicar las Maestras.

Previene el Estatuto vigente que dicho ejercicio se verificará en la forma y tiempo que el Tribunal determine y, como si hubiese un tácito acuerdo, se ha consagrado la costumbre de que sea el último, y, por consiguiente, el definitivo.

Variado es el criterio de los Tribunales en la puntuación y aprobación de los ejercicios precedentes; pero, sea cual fuere, el efecto para las opositoras y para el público en general, es siempre deplorable.

¿Aprueban en los anteriores tantas opositoras como plazas, o menos que plazas? El ejercicio de Labor es entonces mero formulismo, innecesaria molestia.

¿Aprueban más que plazas; pero en el de Labores, procuran dar una puntuación tal, que ninguna opositora pierda o gane plaza por ella, limitando su eficacia a pequeños cambios en la lista de mérito? Puede afirmarse que sigue el formulismo y la molestia.

¿Dan la puntuación sin atender a los ejercicios anteriores, resultando de ello que aspirantes triunfadoras en diez y seis asignaturas se queden sin plaza por cortar una manga demasiado estrecha, u otras medianías se les adelanter? Pues hay que oír los comentarios con todas las apariencias de justificadísimos, que llevan la indignación hasta a las personas ajenas a la carrera, y, por tanto, inclinadísimas a la censura sistemática.

Es, por otra parte, algo falto de equidad en estos tiempos en que a la mujer se le van concediendo iguales derechos que al varón, en todos los órdenes de la vida, que un Maestro gane plaza con dos ejercicios y una Maestra, por el hecho de serlo, esté, al terminar el segundo, tan lejos y tan insegura del triunfo como al empezar.

No pretendemos con esto negar la capital importancia de las labores en la Escuela de niñas; reconocemos que es grandísima; pero no mayor que la de la Pedagogía, Problemas y Caligrafía, por no citar más, y a nadie se

le ha ocurrido que, por deficiencia en cualquiera de las precitadas disciplinas, se elimine a un opositor.

Tampoco nos permitimos dudar de la rectitud y buen deseo de los Tribunales, en los que creemos firmemente, mientras los hechos no demuestren lo contrario; pero todo podría subsanarse reglamentando que el ejercicio de Labores se realice a continuación del llamado escrito, se considerase como una de sus cinco (o seis) partes, y con ellas se calificase, aprobando o eliminando a la opositora por el resultado total, con lo que queda equiparada esta asignatura a las de análoga importancia.

V. E. R. A.



Fórmula de arreglo.—Ahora que el nuevo Estatuto del Magisterio está a discusión en la Asamblea Nacional Consultiva, y que, como es natural y lógico, se ha de tratar de reformar el sistema de ingreso, debemos todos los Maestros hacer hincapié para lograr la supresión de las oposiciones y, a la vez, que se redacte y publique una nueva Ley de primera enseñanza que esté más en armonía con las exigencias y necesidades de nuestra época, debiendo comprender esta reforma estos tres puntos esenciales: Maestro, niño y Escuela.

Maestro.—Dentro de la denominación de Maestros debemos comprender a los Inspectores de Primera enseñanza y a los Profesores de las Escuelas Normales.

Reforma de las Escuelas Normales, ingresándose en ellas a los quince años de edad, exigiendo, como requisito indispensable, tener aprobado el Bachillerato elemental. Seis cursos de estudios, ampliando y dando cabida en el plan de enseñanza a las asignaturas de Psicología y Pedagogía experimental. Los dos últimos cursos deberán ser solamente a base de prácticas escolares, hechas en las Escuelas nacionales vacantes por resultados del cuarto turno, enfermedad; sustituciones, fallecimientos y jubilaciones. Al cumplir el alumno los dos años de prácticas, se verificará un concurso entre todos los que las hubieren terminado, y con los que resulten aprobados se formará la lista única de Maestros aspirantes a Escuelas nacionales, expidiéndoseles el Título, por la oficina correspondiente, de Maestro nacional. Y quedando con los mismos derechos y obligaciones que los actuales Maestros propietarios.

Inspecciones.—El 50 por 100 de las vacantes que ocurran se darán a la oposición en-

tre Maestros propietarios que lleven diez años de servicios prestados de esta manera, y sin nota desfavorable en su expediente personal, siendo preferidos en la oposición aquellos que tengan libros publicados, premios en concursos, votos de gracia por Real orden, ídem, ídem por la Inspección y diplomas de cursillos pedagógicos y físicos, etcétera.

El otro 50 por 100 se dará a los alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, que para ingresar en ella deberán ser Maestros en propiedad, con cinco años de servicios como mínimo, teniendo en cuenta para el ingreso en la Escuela las mismas causas que para la oposición a Inspecciones.

Escuelas Normales.—El 50 por 100 de vacantes que ocurran se cubrirán, por oposición entre los Maestros nacionales que cuenten quince años de servicios en propiedad, estableciéndose iguales turnos de preferencia que se mencionan para la oposición a plazas de Inspectores.

El otro 50 por 100 se dará a los alumnos de la Escuela de Estudios Superiores, debiendo ser condición precisa para ingresar en dicha Escuela llevar, como mínimo, diez años de servicios en propiedad y ser Maestros nacionales. Estableciéndose para la oposición a ingreso en la Escuela los mismos turnos de preferencia que se citan en la oposición a plazas de Inspectores.

El niño.—El niño, por sus condiciones, cualidades y circunstancias, es el único sér en que hoy cifran todas las ilusiones y esperanzas los países más cultos y civilizados, preocupándose de que sean educados, gradual y concienzudamente, poniéndolos en condiciones de ser útiles a sí mismos y a sus semejantes, a la vez que puedan ser, con honor y provecho, los futuros hombres y gobernantes, orgullo y gloria de la patria.

Para ello, todo niño tendrá forzosamente que asistir a la Escuela primaria, donde recibirá educación e instrucción gratuita, haciendo responsable a su padre de las faltas de asistencia. Al terminar la edad escolar se le expedirá un certificado o diploma escolar por la Junta examinadora, compuesta, en los pueblos rurales, del Maestro (Maestra si la hubiera), cura párroco, médico, alcalde y secretario. Este certificado, que se le dará después de un examen minucioso y sin que intervenga para nada el favoritismo, le servirá para pasar a la Segunda enseñanza sin necesidad de ingreso, caso de que quisiera continuar los estudios, y, en caso contrario, para

desempeñar todo destino público, como portero, ordenanza, guarda, Guardia civil, Carabinero, rebaja de tiempo en el servicio militar y entrada en cualquier oficio o profesión que ejerza.

Si el niño no hubiese asistido lo suficiente y no estuviera en condiciones, no se le expedirá el certificado o diploma escolar, y en ese caso se le declarará inútil para desempeñar destino, profesión y oficio, tanto público como particular, inhabilitándole, a la vez, para regirse a sí mismo y tener y administrar sus bienes mientras no adquiera el citado certificado o diploma escolar. Como se ve, con este sistema se corta de una vez el triste y odioso mal del analfabetismo.

La Escuela.—En todo lugar, caserío, cortijo, etc., donde existan habitantes se levantará una Escuela, con arreglo a las modernas condiciones higiénicas y pedagógicas donde recibirán educación e instrucción todos los niños que allí habiten. En los sitios en que por su poca y escasa población la matrícula no dé contingente suficiente para una Escuela y Maestro, se procurará buscar la agrupación con otros lugares que estén en iguales condiciones y reúnan cualidades de proximidad y facilidad de comunicaciones, levantándose en el sitio más céntrico una Escuela con todos los más modernos adelantos pedagógicos e higiénicos: cantina escolar, ropero, salón de juegos, salón de gimnasia, campos de experimentación agrícola, campos para experiencias de avicultura, sericultura y arboricultura. Teniendo también la citada Escuela automóviles, destinados a transportar los niños de los diferentes caseríos y lugares a la Escuela ciudad.

De esta manera se evitaría el tener que recluir a Maestros nuevos y valiosos en pueblos de escaso vecindario, donde terminarían por embotar todas sus facultades, tanto anímicas como físicas.

En las regiones de Andalucía, Galicia y Asturias, por lo diseminado de su población y situación geográfica, sería muy conveniente la instalación de la Escuela ciudad, y así ningún niño quedaría sin educar, ya que el Estado se encargaba de mantenerlo el tiempo que estuviere en la Escuela.

Con este sistema la labor escolar se dividiría, sería más equitativa, y no se darían casos tan frecuentes como ahora, que mientras un Maestro reúne en su Escuela de 15 a 20 alumnos, hay otros, en cambio, que pasan de 150 y de 200.

GENADIO GAVILANES

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PREGUNTAS.—¿Podría algún compañero decir en qué periódicos se anuncian los dotes para doncellas huérfanas y pobres que desean contraer matrimonio, o ingresar en conventos de Comunidades Religiosas, época en que se publican dichos dotes, documentos necesarios para solicitarlas y personas a quien se dirigen las solicitudes?

—Un hijo mío, que ha terminado el Bachillerato elemental, quiere hacer la carrera de perito-mecánico. ¿Sabría alguno decirme los cursos que comprende y asignaturas de cada uno, y cuáles le dispensarían de las estudiadas en el de Bachiller?—*R. M.*

—Hace unos días oí hablar a un señor, muy entendido en cuestiones gramaticales, sobre tesis y anéutesis. Me callé porque no sabía el significado de tales palabras; fui a casa, miré varias gramáticas, entre ellas la de la Real Academia, y algunos tratados de análisis y no pude encontrarlas. ¿Podría alguien decirme dónde hallaría la explicación de tales términos?—*Un Maestro.*

RESPUESTAS.—Efectivamente, son las palabras tesis y anéutesis poco usadas en lenguaje gramatical; por esto no las ha encontrado nuestro compañero en las gramáticas y tratados de análisis que dice haber consultado.

En «Arquitectura de las Lenguas», de Benot, tomo segundo, libro primero, se lee lo siguiente:

«No todos los fenómenos de nuestra inteligencia son afirmaciones.

Las afirmaciones exteriorizadas con sentido íntegro, independiente y completo, se expresan por medio de las tesis, ya que lo propio de ellas es el afirmar.

Toda otra locución, también de sentido cabal, pero no afirmativa, se expresa por medio de una anéutesis, porque lo propio de las anéutesis es el no afirmar.»

Trata el mencionado autor extensamente de dicha materia, con abundantes y varia-

dos ejemplos, que aclaran y completan el estudio. Vea nuestro comunicante el libro citado y quedarán aclaradas sus dudas.—*Manuel Sánchez.*

—Para quitar las manchas de bencina en la ropa. Se quitan de la siguiente manera:

Después que se ha hecho desaparecer la mancha de grasa empleando aquél líquido, puede quitarse el círculo dejado en la ropa por la bencina aproximando a la parte manchada un chorro de vapor, que se desprende del pico de una tetera cuando está en completa ebullición. Téngase un ratito la tela a la acción del vapor, y se verá que la mancha de bencina desaparece como por encanto.—*Teresa López.*

Solución al problema del número 7919.

Para hacer una obra han empleado 46 operarios, trabajando 7 horas diarias, 26 días. ¿Cuántos días emplearían 59 operarios trabajando 9 horas por día?

$$x = 15,76 \text{ días.}$$

Se pregunta si para valuar en horas la fracción 0,76 días se debe multiplicar por 24 horas que tiene el día natural, o por 9, que son las horas de trabajo.

Es indudable que, en este caso, hay que multiplicar por 9, que es el verdadero equivalente en horas del día de trabajo, si lo hiciésemos por 24, nos daría:

$$0,76 \times 24 = 18,24,$$

que es más del doble de la jornada, resultando 15 días, mas 2 días, o sea, 17 días, y es sabido que la fracción complementaria del cociente no ha de dar nunca unidades enteras.

Además, si resolvemos el problema por el método de reducción a la unidad:

46 obreros \times 7 horas \times 26 días = 8.372 horas de trabajo efectivo, que divididas por los 59 obreros de la pregunta, nos dan:

$$8.372 : 59 = 141,8$$

horas de trabajo para cada uno.

$$141,8 : 9 = 15,76$$

días, como en la primera solución.

DIDACTICA PEDAGOGICA

por D. Ezequiel Solana.—602 páginas, cinco pesetas.

INFORMACIONES ÚTILES

La Dirección general de Seguridad anuncia en la *Gaceta* del 30 de diciembre la convocatoria para proveer 125 plazas de alumnos de la Escuela de Policía Española.

Los requisitos para tomar parte en la oposición, son: Ser español, mayor de veinte años, tener aptitud física necesaria, no tener antecedentes penales, acreditar buena conducta, no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado ni Centro de enseñanza.

Los documentos necesarios, son: Partida de nacimiento legalizada, certificado de penales, declaración jurada de no estar procesado ni haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro de enseñanza, certificado de buena conducta, cédula personal, documentos que acrediten estudios, méritos, etcétera, dos retratos e instancia dirigida al Director de la Escuela de Policía Española.

El plazo para la presentación de instancias y documentos termina el día 31 de marzo de 1928.

Los derechos de examen serán de 15 pesetas, que se abonan en el momento de presentar la solicitud.

Todos los opositores tienen que someterse a un reconocimiento médico el día antes del que corresponda actuar al opositor.

La oposición constará de tres ejercicios, uno escrito y dos orales.

El primero consistirá en desarrollar durante el plazo máximo de tres horas, por medio de escrito, uno de los temas de Derecho, comprendidos entre los señalados con el número 1 al 30 del programa.

El segundo ejercicio consistirá en responder verbalmente a dos temas designados por la suerte: uno, de los correspondientes a Derecho político administrativo, y otro, a Derecho penal.

El tercer ejercicio consistirá en contestar un tema de los que comprende cada uno de los programas de Geografía, Aritmética, Geometría y Anatomía humana.

El Tribunal calificará los ejercicios practicados en cada sesión, publicando el resultado, con la posible urgencia, dentro de las veinticuatro horas.

Para la calificación de los ejercicios, se tendrá en cuenta que la nota de desaprobado corresponderá a la puntuación entre 0 y 6,99; la de aprobado, entre 7 y 15,99, y la de los que se distingan notablemente, entre 16 y 20.

La nota de cada ejercicio se obtendrá dividiendo la suma de la calificación de los Profesores por el número de éstos, y la final del concurso, dividiendo la suma de las obtenidas en cada ejercicio por el número de los en que haya consistido la oposición.

El Tribunal extenderá de cada sesión la correspondiente acta.

La propuesta que formule el Tribunal será por orden riguroso de puntuación, sin que los opositores no comprendidos en los 125 primeros números adquieran derecho alguno al ingreso en la Escuela.

A continuación se inserta en la *Gaceta* el programa a que se han de ajustar los ejercicios y también el cuadro de valoraciones de títulos y certificados profesionales que, en resumen, son: Valoración de seis puntos, los títulos de Ingenieros, Arquitectos, Doctores, etcétera; valoración de cinco puntos, licenciados en cualquier Facultad, oficiales del Ejército, Maestros Normales, Veterinarios, etcétera; valoración de cuatro puntos, Procuradores, Maestros nacionales, Odontólogos, Profesores de idiomas, etc.; valoración de tres puntos, Bachilleres universitarios, Sobrestantes, Peritos, Corredores de comercio, Suboficiales, etc.; valoración de dos puntos, Bachilleres elementales, Sargentos, Secretarios de Juzgados, etc.; valoración de un punto, motoristas, telefonistas, taquígrafos, mecanógrafos, etc.

Se precisa tener también una talla comprendida entre 1,50 y 1,90 metros y no tener ningún defecto físico de los que se indican en el cuadro que se inserta.

Los alumnos de la Escuela tienen una pensión de 150 pesetas mensuales y, al terminar los estudios, ingresan en el Cuerpo con el sueldo de 3.000 pesetas, pudiendo llegar hasta 12.000 pesetas.



C R O N I C A G E N E R A L

Día 31 de diciembre

Madrid.—Ha sido nombrado Director de la Academia de la Historia, el Duque de Alba, D. Jacobo Stuart y Falcó.

—En el Ministerio de la Guerra se celebró el acto de la entrega de un mapa de Marruecos, Zona del Protectorado español, levantado por el Cuerpo de Estado Mayor, a la escala de 1.200.000. El mapa está dispuesto en seis hojas y tirado a cinco colores. El ejemplar dedicado al general Primo de Rivera tiene una cariñosa dedicatoria.

—Hoy se publica en la *Gaceta* el Presupuesto para las Colonias, que importa pesetas 6.435.806 78, que se invertirán, principalmente, en fines sanitarios, creación de un hospital para los atacados de tripanosomía (enfermedad del sueño, causada por la picadura de un mosquito), y la ampliación de los existentes en Bata y la isla de Elobey. Para enseñanza también se destinará una importante cantidad para ampliar la dotación del personal destinado a las Escuelas del interior.

Provincias.—En Zaragoza se ha inaugurado el teléfono automático. Asistieron las autoridades, periodistas y mucho público, que admiraron las nuevas instalaciones.

—En las obras de los saltos de Alberche, en la provincia de Avila, hizo explosión un barreno, que alcanzó e hirió de gravedad al capataz y a dos obreros que se hallaban próximos al lugar de la ocurrencia. El Gobernador, que regresaba de inaugurar unas Escuelas de un pueblo próximo, enterado de la desgracia, visitó a los obreros en el hospital de El Tiemblo.

—El Ministro de Fomento ha concedido al Ayuntamiento de Bilbao el aprovechamiento de las aguas de los ríos Oduete y Cerneja, que corren por el Valle de Mena; con esto se resolverá el grave problema del abastecimiento de la ciudad.

Extranjero.—Un avión que del Cairo se dirigía a Bagdad con ocho pasajeros y correspondencia, tuvo que aterrizar en pleno desierto; los aparatos que salieron en su busca regresaron sin encontrarlo, y las autoridades han dado orden para que otros tres aviones militares salgan en busca de los viajeros.

—Ha declarado Poincaré, Presidente del

Consejo en Francia, que por ahora no prepara la vuelta al patrón oro, como se decía en las informaciones financieras de algunos periódicos.

Días 1 y 2 de enero

Madrid.—En la noche pasada se reunió en la Puerta del Sol enorme gentío para despedir al año 1927. Al dar las doce, la bola del reloj del Ministerio de la Gobernación se iluminó con el número del nuevo año 1928, y mientras tocaban las campanadas todo el mundo comió las doce uvas; después el ruido con latas y toda clase de instrumentos fué ensordecedor.

—El Rey recibió en audiencia particular al nuevo Embajador de España en la República Argentina.

—El ministro de Hacienda prepara un proyecto de desgravación de la pequeña propiedad.

—Se celebró Consejo de Ministros, y el Presidente dijo a los periodistas:

Salvo tres asuntos de Estado, como son el convenio con Dinamarca y la ratificación del Tratado con Cuba, ha invertido todo el tiempo el Ministro de Hacienda, que presenta un presupuesto para 1928 con un pequeño superávit. Y digo pequeño porque en un presupuesto de tanta importancia no representa nada un superávit de 900 000 pesetas, que roza el millón, aunque para cualquiera de nosotros significaría un gran alivio. La liquidación del presupuesto anterior, lo que puede saberse de ella hasta ahora, pues faltan algunos datos de las Delegaciones, arroja un déficit inferior al previsto de 65 millones de pesetas.

Yo creía que iba a llegar a cien y así lo había dicho. El Ministro de Hacienda ha hecho un presupuesto muy sincero, en el que ha calculado los ingresos muy por bajo de los gastos, guiado por la práctica y la realidad del año anterior. A ver si el año que viene, por esta fecha, el superávit de pesetas 900.000 hemos logrado elevarlo a nueve millones de pesetas.

Provincias.—Ha fallecido el Obispo de Zamora. La población está apenadísima, pues profesaba gran cariño a su Prelado.

—A las siete de la mañana se sintió un ligero temblor de tierra en Almería, lo que originó gran alarma.

CORRESPONDENCIA

0. Tardan unos dos meses; 2.500 pesetas.

152. Hasta los primeros días de febrero no comenzarán los ejercicios. Podrá dejar atendida la enseñanza por persona instruída, aunque no tenga título.

33. Sí, hay cuatro vacantes de Inspectores, que se reservan para las oposiciones libres entre Maestros con más de cinco años de servicios o con el título Normal. Todos los años hay exámenes para los estudios de sordomudos.

24.982. Banderas le podemos enviar por 10, 15 y 22 pesetas, con el escudo impreso en negro.

5. Hay dos colecciones, por una peseta y por cincuenta céntimos cada obra, y la colección pasa de cien.

22.222. Los resúmenes, 7,50 pesetas; Quijote, 2,50 pesetas; Literatura, 4 pesetas.

74. No sabemos a qué lista se refiere, pues la de interinos ya se terminó.

9.235. Conformes, puede enviar lo que le falta para completar la combinación de 43 pesetas.

162. Los que presentaron expediente de reingreso no necesitan presentar tarjetas de autorización en enero.

4.585. Se le contestó a su anterior; la propuesta por el Claustro de la Normal no fué su hija, y lo sentimos verdaderamente. No es obligación admitir a esos niños si no llevan la papeleta de ingreso de la Junta local. Se le contestará a lo de Administración.

51. No tiene derecho, porque se exige que tenga por lo menos ocho a su cargo, y alimentación. En Madrid no podemos admitir obreros ni aprendices; hay que entenderse con la Asociación.

13. Estamos como usted; creemos que esos servicios se le computarán, pero hay sobre ello criterios opuestos, y esperamos una solución, que siempre tarda más de lo que nuestra justa impaciencia querría.

15.316. Está mandado que se haga esa división por los inspectores; pero eso se mandó en 1911, y no se ha cumplido. La causa es que, en algunos casos, en que se intentó, hubo protestas de los pueblos, que no comprendían el alcance de la reforma. No le aconsejo que lo haga. Vea usted que ya hemos dado por terminada la exposición de quejas y de defensas.

864. Conforme con sus indicaciones; la red de intereses creados aparecerá siempre,

con este régimen y con los demás. Todo en la ley está claro y bien definido; pero luego, el cumplimiento está en manos de los hombres. Pediremos que se incluya al Maestro en esa Junta repartidora, y deseamos que se conceda, y después que sirva para algo, porque será uno entre muchos.

6.189. Debe pedirla por conducto de la Sección de Huesca; pero creemos que mientras no pueda incorporarse a su destino no se la admitirán; ensaye, y se establecerá jurisprudencia.

1.027. Creemos que debe estar tranquila si nada la han dicho; con la hoja que envió hay suficiente para que le den instrucciones.

101. Creo que se le computarán esos servicios si tenía consignación en Presupuesto, pero no me atrevo a asegurar nada, porque estamos en período constituyente, y aún se esperan aclaraciones que establezcan jurisprudencia.

4.131. Se publicará en cuanto dispongamos de espacio.

9.999. Dicen que no se anunciarán oposiciones libres mientras no se modifique el Estatuto; pero nada puede afirmarse en concreto.

X. Esos números tan atrasados que nos pide, hace tiempo que están agotados.

33. Esa documentación debe ser pedida en Sección provincial de Primera enseñanza de Valladolid.

8.235. Debe empezar por dirigir una instancia al Gobernador pidiéndole se anuncie el exravio de ese título; después hay que pagar en papel de pagos al Estado la cantidad correspondiente para la expedición de un título nuevo.

91.127. No se puede hacer sin gran perturbación ese cambio que indica para tan poco tiempo.

44. Por de pronto, puede contestar que no; en el periódico trataremos de ese asunto, que es todavía poco conocido entre los Maestros.

1.313. Recibida de conformidad; estamos sirviendo los Anuarios con la posible diligencia.

147. No tenemos datos bastantes para encontrar su situación en esas listas; tal vez podrían decirlo en la Sección.

14.411. Pueden solicitar haciendo referencia a los documentos presentados el mes anterior.

7. Tiene mucha razón; pero es asunto que se ha tratado acaso más de lo conveniente.

24. En el ascenso por antigüedad será con la fecha en que se produzca, en el de oposición debe ser con la de 1.º de julio, pues así está mandado. Claro es que no tienen ustedes culpa del retraso que se está produciendo en la tramitación de esas desgraciadas oposiciones, y, por tanto, no deben pagar las consecuencias. Esas erratas del Escalafón se subsanarán cuando se haga la impresión de otro nuevo, advirtiéndolo entonces.

145. Tiene usted razón en el fondo, pero ya hemos tratado demasiado de ese asunto; procuraremos exponer sus ideas oportunamente.

1 023. *Idem idem*; se anotará el pago según sus deseos.

55. Se ha pedido con urgencia una transferencia de crédito para poder pagar, y esperamos que llegue a tiempo. Es una consecuencia del abandono general.

303. Los recibos deben ajustarse al presupuesto; se lo harán en la librería donde se surta; el caso es emplearlo debidamente.

X. Hace muchos que la Academia Española autoriza para escribir con minúscula o mayúscula la inicial de los nombres de los meses.

119.744. Supongo en su poder el telegrama que se le envió oportunamente a San Miguel; en adelante cambiarán las cosas y serán más fáciles nuestras comunicaciones.

272. Muy agradecidos a sus atenciones.

1.862. Todavía no se ha resuelto una consulta que hay en el Consejo de Instrucción pública sobre este asunto, cuando se resuelva la verá en nuestro periódico.

1.694. Reciba nuestro sentido pésame.

11. Dicen que esos nombramientos definitivos se harán muy pronto, pero no se puede precisar día; tampoco podemos decir nada categórico del asunto de su compañera.

8 676. El daño se hace por esa región; de aquí sale el periódico con los de su caja, y los demás llegan bien a su destino.

111.000. El precio del aparato de proyecciones es cien pesetas, su manejo sencillísimo; consideramos algo difícil que puedan lograr esa ayuda del Gobierno, pero insistan por si acaso.

1.492. Con mucho gusto.

20. Procuraremos cumplir su encargo.

2.741. El aparato de proyecciones que nosotros tenemos es de cien pesetas, y exige luz eléctrica; podemos proporcionar aparatos para tarjetas transparentes, a ochenta pesetas, y para cuerpos opacos a ciento sesenta, que funcionan con carburo.

X. Esos números tan atrasados se agotaron ya.

67. Para pedir la jubilación por imposibilidad física se necesita tener diez años, por lo menos, de servicios en propiedad. Tendrá que pedir la excedencia.

1. A la Dirección general, pero nos tememos será también de escaso resultado la gestión.

1 888. Supongo que no le aprobarán los presupuestos con esa partida en total, póngala en parte, en dos o tres presupuestos.

12. Dista cinco kilómetros, tiene tranvía, que vale quince céntimos.

4. Todavía no se ha publicado en la *Gaceta* su categoría, y no se le puede decir el número que le corresponde.

ACABA DE PUBLICARSE

PRIMERA BIBLIOGRAFÍA GENERAL Y POLÍGLOTA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA

por el Dr. D. Rufino Blanco y Sánchez

Profesor de Pedagogía Fundamental en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio

Dos tomos de 1.012 y de 456 páginas en 4.º. Noticias de 18 000 autores. Cinco índices, uno de materias de 25 000 artículos en forma de diccionario polígloto de la educación física; otro de lugares de impresión, otro cronológico, otro de revistas que tratan habitualmente del asunto y un índice de índices.

Ejemplar en rústica, 50 pesetas.—En rica tela española, 70 pesetas

PIDANSE EJEMPLARES A «EL MAGISTERIO ESPAÑOL».—MADRID

IMPRENTA DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL — QUEVEDO, 7, MADRID

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID